

CONCEPCIÓN, 03 de octubre de 2019.

Nº 1101 / VISTOS: El Acuerdo N° 1990-103-2019, del 03 de octubre de 2019 del Concejo Municipal; el oficio ordinario N° 1459-19 del Director de Administración de Educación del 16 de septiembre de 2019; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÈBASE la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2019, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$2.965.000.- de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03	003	002	999	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación Otros Aportes Otros	<u>2.965.-</u> <u>2.965.-</u>
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
22	04				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de uso o consumo	<u>248.-</u>
29	99				CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Otros Activos no Financieros	<u>2.717.-</u>
					TOTAL	<u>2.965.-</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración de Educación
Archivo.
AOV/PIU/cco
ID DOC

174313